



ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

INACOOOP

Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012 con dictamen del auditor

CONTENIDO

- Dictamen del auditor
- Estado de situación patrimonial
- Estado de resultados
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de evolución del patrimonio
- Anexo I – Cuadro de bienes de uso y amortizaciones
- Anexo II – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Ingresos y egresos
- Anexo III – Rendición usos partidas provenientes de rentas generales – Gastos de funcionamiento
- Anexo IV – Situación patrimonial por fondos
- Notas a los estados contables

UY\$ - Pesos uruguayos

USD - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Directores
Instituto Nacional del Cooperativismo
INACOOOP

Hemos auditado los estados contables en pesos uruguayos, que se adjuntan a este informe debidamente inicialados a efectos de su identificación, de INACOOOP, que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio, por el período 1 de Enero de 2012 – 31 de Diciembre de 2012, el Anexo, y las correspondientes notas explicativas.

1. Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables, anexos y sus notas explicativas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, y las resoluciones que la modifican. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

2. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, basada en nuestra auditoría. Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay recogidas en nuestro país por el Pronunciamiento Nº 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otra información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en fraudes o errores. Al realizar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Institución, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Institución. Una auditoría incluye asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

3. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto Nacional del Cooperativismo al 31 de Diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, las variaciones ocurridas en su patrimonio y en los bienes de uso, intangibles correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 18 de Marzo de 2013

por AUREN


Cr. Carlos R. Galvalisi
Socio de Auditoría
CJPPU 36.461



INACOOOP

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2012	31/12/2011
	Nota	UY\$	UY\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	3.1 y 5.1	36.148.867	17.715.459
INVERSIONES TEMPORARIAS	3.2 y 5.2	30.307.574	43.894.634
CRÉDITOS OPERATIVOS	3.3 y 5.3	21.826.646	9.154.677
OTROS CRÉDITOS	3.4 y 5.4	326.246	7.747
Total Activo Corriente		88.609.333	70.772.516
ACTIVO NO CORRIENTE			
OTROS CRÉDITOS	3.4 y 5.5	138.690	133.542
INVERSIONES	5.6	1.866.625	-
BIENES DE USO	3.5 y Anexo I	365.617	330.094
INTANGIBLES	3.5 y Anexo I	237.286	231.572
Total Activo No Corriente		2.608.218	695.208
TOTAL ACTIVO		91.217.551	71.467.725
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS COMERCIALES	3.6 y 5.7	456.904	410.067
DEUDAS DIVERSAS	3.6 y 5.8	9.567.219	2.023.514
Total Pasivo Corriente		10.024.123	2.433.581
TOTAL PASIVO		10.024.123	2.433.581
PATRIMONIO			
Ganancias retenidas	3.7 y 5.10		
Resultado de ejercicios anteriores		69.034.144	53.447.826
Resultado del ejercicio		12.159.284	15.586.318
Total de Patrimonio		81.193.428	69.034.144
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		91.217.551	71.467.725

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOOP

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31/12/2012	31/12/2011
	Nota	UY\$	UY\$
INGRESOS OPERATIVOS	6.1	41.489.065	36.393.798
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	6.2	(25.170.079)	(17.237.944)
RESULTADOS FINANCIEROS	6.3		
Ingresos financieros		866.881	858.017
Egresos financieros		(24.627)	(19.581)
RDM y diferencias de cambio		(5.001.956)	(4.407.972)
		(4.159.702)	(3.569.536)
RESULTADO DEL EJERCICIO		12.159.284	15.586.318

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOOP

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del ejercicio	12.159.284	15.586.318
Ajustes:		
Amortizaciones	212.585	104.489
Dif. Cotización UI - Inversiones temporarias (Anexo 2)	-	(496.184)
Intereses devengados no cobrados D.P. Fijo (Nota 5.2)	(17.745)	(114.390)
Dif. Cotización UAR - Depósito en garantía	(5.148)	(26.065)
Previsiones incobrables	1.074.984	-
	13.423.960	15.054.169
Variaciones de rubros operativos		
Créditos Operativos	(13.746.951)	1.698.076
Otros Créditos	(323.647)	66.684
Deudas Comerciales	46.837	384.686
Deudas Diversas	7.543.705	1.769.840
	(6.480.056)	3.919.286
FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	6.943.905	18.973.454
FLUJO DE EFECTIVO RELACIONADO CON INVERSIONES		
Constitución depósitos a plazo fijo	13.609.952	(9.301.733)
Inversiones JADE - México	(1.866.625)	-
Pagos por compras de bienes de uso e intangibles	(253.824)	(510.054)
FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	11.489.503	(9.811.786)
Variación neta de disponibilidades	18.433.408	9.161.668
Disponibilidades al inicio del ejercicio	17.715.459	8.553.791
Disponibilidades al cierre del ejercicio	36.148.867	17.715.459

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOP

Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Resultados acumulados	Patrimonio total
<u>Saldos iniciales al 01/01/2011</u>		
Resultados no asignados	53.447.826	53.447.826
Subtotal	53.447.826	53.447.826
<u>Movimientos del ejercicio</u>		
Resultado del ejercicio	15.586.318	15.586.318
	15.586.318	15.586.318
<u>Saldos finales al 31/12/2011</u>		
Resultados no asignados	69.034.144	69.034.144
Subtotal	69.034.144	69.034.144
<u>Movimientos del ejercicio</u>		
Resultado del ejercicio	12.159.284	12.159.284
	12.159.284	12.159.284
<u>Saldos finales al 31/12/2012</u>		
Resultados no asignados	81.193.428	81.193.428
Total	81.193.428	81.193.428

El anexo y notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Contables

INACOOOP

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	VALORES ACTUALIZADOS				AMORTIZACIONES					
RUBROS	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas del ejercicio	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio Tasa Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores netos al cierre	Valores al 31/12/2011
BIENES DE USO										
Muebles y útiles	278.672	91.266	-	369.938	48.386	-	20%-33% 70.156	118.542	251.396	230.288
Equipos de computación	117.599	58.134	-	175.733	17.792	-	33% 43.720	61.512	114.221	99.806
SUB-TOTAL	396.271	149.400	-	545.671	66.178	-	113.876	180.054	365.617	330.094
INTANGIBLES										
Software	269.881	104.424	-	374.305	38.310	-	33% 98.709	137.019	237.286	231.572
SUB-TOTAL	269.881	104.424	-	374.305	38.310	-	98.709	137.019	237.286	231.572
TOTAL										
	666.152	253.824	-	919.976	104.488	-	212.585	317.073	602.903	561.666

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales
Ingresos y Egresos
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

		DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS				
		FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS
SALDOS INICIALES:	57.217.556	13.733.553	39.081.878	3.131.285	-	1.270.840
REASIGNACIÓN SALDO AL 31.12.2011		1.173.421	1.957.835	-	3.131.255	-
		14.906.974	41.039.712	30	-	1.270.840
INGRESOS:	64.496.693					
PARTIDAS DE RENTAS GENERALES	21.295.661	1.575.627	1.575.627	10.726.527	7.417.881	-
REMANENTE LIQUIDACION ENTIDADES COOPERATIVAS ART 202 LI	129.354	129.354	-	-	-	-
COBRANZA PRESTACIÓN COACTIVA	16.789.884	6.356.062	6.363.730	-	4.070.092	-
INTERESES BANCARIOS COBRADOS	744.693	194.697	549.996	-	-	-
CUOTAS PRÉST. FRECOOP COBRADAS	10.771.258	-	10.638.631	132.627	-	-
CONVENIO MIDES - SEGUIMIENTO COOPERATIVAS SOCIALES	4.674.616	-	-	-	-	4.674.616
CONVENIO MIDES - CONSTRUCCION COOPERATIVAS SOCIALES AR	1.939.691	-	-	-	-	1.939.691
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL	3.127.407	-	-	-	-	3.127.407
CONVENIO IMM	4.670.616	-	-	-	-	4.670.616
DIFFERENCIA COTIZACIÓN UNIDAD INDEXADA PLAZOS FIJOS	353.514	102.861	250.653	-	-	-
EGRESOS:						
FOMCOOP						
EJECUCIONES:	12.855.141	Anexo 2.1	-	12.855.141		
GASTOS BANCARIOS	4.091		-	4.091		
FRECOOP						
PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS:	22.616.456	Anexo 2.1	-	22.616.456		
GASTOS BANCARIOS	6.098		-	6.098		
INVERSIONES	1.925.000		-	1.925.000		
FUNCIONAMIENTO	10.749.299	Anexo 3		-	10.749.299	
EJECUCIONES PROYECTOS	7.207.297					
REDDENTIS - SALUD BUCAL	1.250.840					- 1.250.840
CONVENIO MIDES - SEGUIMIENTO COOPERATIVAS SOCIALES	4.312.699					- 4.312.699
CONVENIO MIDES - CONSTRUCCION COOPERATIVAS SOCIALES AR	780.772					- 780.772
CONVENIO MIDES - GESTIÓN AMBIENTAL	764.352					- 764.352
CONVENIO IMM	-					-
HONORARIOS ADMINISTRACION PROYECTOS	98.634			98.634		- 98.634
Al 31/12/2012 abonadas con Fondos de Fomcoop						
			1.532.570	-	1.532.570	
			11.938.912	34.338.225	208.519	11.487.973
						8.475.873
Saldos en Disponibilidades e Inversiones Temporarias al 31/12/2012						
Caja	46.105	Nota 5.1	-	46.105	-	-
Brou Cta Cte	27.891.266	Nota 5.1	4.638.307	10.544.579	162.414	4.070.092
Brou Cajas de Ahorro	7.785.381	Nota 5.1	-	367.500	-	7.417.881
Valores al Cobro BROU	436.923	Nota 5.3	-	436.923	-	-
BROU Plazo fijo Moneda Nacional	30.289.829	Nota 5.2	7.300.605	22.989.223		
	66.449.502		11.938.912	34.338.225	208.519	11.487.973
						8.475.873

Anexo 2.1

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales
Ingresos y Egresos
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

FOMCOOP

EJECUCIONES:	<u>12.855.141</u>
ACUERDO INACOOOP - MIEM	447.238
APOYO CACFIMM	20.700
APOYO COARSAVILI - MIS	5.600
APOYO COETC	21.250
APOYO COMEREPTRA	51.240
APOYO COODI	22.500
APOYO COOP. DE TRABAJADORES DE MOLINO SANTA ROSA	5.000
APOYO COOPARTE	10.730
APOYO COOPERATIVA EL AGUILA - CUDECOOP Y OTROS	248.094
APOYO COOPERATIVA EL DESAFIO	92.000
APOYO COOPERATIVA EL FOGON	16.650
APOYO COOPIMA	263.142
APOYO COORDINADORA DE ECONOMIA SOLIDARIA	24.889
APOYO COOTAB	45.000
APOYO COTEX Y ETHOS	46.903
APOYO COTRAPAY - CCU - CUDECOOP - UEC	335.500
APOYO CTEPA	21.623
APOYO FCPU - AÑO INTERNACIONAL	130.250
APOYO FCPU - COLASE	311.100
APOYO FCPU -CAMPAMENTO CANARIO	40.000
APOYO MANUR	6.000
APOYO MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA	40.000
APOYO UEC - CICLOS DE FORMACION CANELONES	53.428
BECAS - CAPACITACION	33.469
COMERCIO JUSTO URUGUAY	32.000
CONCUSO CUENTOS Y JUEGOS COOPERATIVOS	150.103
CONVENIO CURSO UNION DE EXPORTADORES	7.000
CONVENIO FCPU CTEPA-CAORSI	23.700
CONVENIO I.M.CANELONES AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO	15.860
CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A PRACTICAS DE FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	100.000
CONVENIO TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS	2.197.839
CONVENIOS MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO	148.680
COORDINACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	171.895
CUDECOOP ADELANTO ACI	169.000
EVENTOS AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO	2.461.267
PLANDESCOOP: REVISION Y ACTUALIZACION	183.000
PROGRAMA - INACOOOP CUDECOOP	2.973.348
PROGRAMA COOPERATIVO RADIO SARANDI	48.800
PROGRAMA FORMATIVO - CUDECOOP	633.000
PROGRAMA INCORPORACION DE LA FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	1.115.364
PROGRAMA REFORMA DE ESTATUTOS	30.500
TALLER DE PLANIFICACION ESTRATEGICA CONCURSO IDEAS	101.480

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales
Ingresos y Egresos
(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

FRECOOP

PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS:	<u>22.616.456</u>
Cooperativa de Trabajo Ágape	50.000
Compromiso Social Cooperativa	740.700
COFUCELA	250.000
COOPSEUR	1.764.723
COFAC	2.100.000
MAR-IT	137.389
COMEREPTRA	14.425
UCOOL	226.509
ACAC	5.200.000
COOPERATIVA A PESAR DE TODO	753.119
COOPERATIVA MANUR	1.393.918
VISTA TELEMARKETING SOLUTION (COOP EN FORMACION)	30.000
EL AGUILA	3.045.000
COOP FRIG FLORIDA en formación	18.500
ALBORADA	200.000
RAINCOOP	1.200.000
KANIMAX	10.000
COOPERATIVA VICTORIA	770.000
COOTRASE	500.000
COTEX	90.000
EL FOGON	49.500
COOPERATIVA CUENCA CAPRINA	10.000
COPTTU	16.170
FCPU	238.000
SEERAN	500.000
PROLECO	2.000.000
SEMMI CERRILLOS SRL	200.000
COOP GENERAL FLORES	505.503
INGRACO	500.000
PAVYCON	103.000

Anexo 3

Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(en pesos uruguayos sin ajuste de Nota 2.3)

		<u>UY\$</u>
REMUNERACIONES		6.916.695
REMUNERACIONES y DIETAS LÍQUIDAS	4.765.137	
BPS	2.095.262	
SEGURO ACCIDENTE	56.296	
HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS CONTRATADOS		1.229.645
ASESORAMIENTO CONTABLE	274.828	
CONSULTORIA ESTADISTICA	142.740	
JURIDICOS	243.281	
NOTARIALES	27.541	
CONSULTORIAS	64.782	
DISEÑOS	66.171	
SERVICIOS CORREO Y CORRESPONDENCIA	326.610	
AUDITORIA EXTERNA	83.692	
REPRESENTACION		666.157
REPRESENTACION CARGOS A FUNCIONAMIENTO	666.157	
GASTOS LOCAL Y EQUIPAMIENTO		283.635
MUEBLES Y ÚTILES	87.513	
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	196.122	
GASTOS ADMINISTRACION		1.653.167
PAPELERIA	150.426	
TRASLADOS Y VIATICOS	310.236	
PUBLICACIONES	116.845	
GASTOS ADMINISTRACION	171.907	
ANTEL	77.238	
UTE	36.892	
MANTENIMIENTO	40.603	
LIMPIEZA	44.675	
UNIFORMES	11.120	
MULTAS Y RECARGOS	5.673	
GASTOS BANCARIOS	13.919	
IMPUESTOS IMM	6.387	
ALQUILER Y GASTOS COMUNES	333.660	
DONACIONES	75.000	
CAPACITACION	44.793	
APOYO COOPIMA A REINTEGRAR	118.227	
DGI	95.566	
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.749.299

Situación Patrimonial por Fondos

	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMI ENTO	SIN ASIGNAR AL 31/12	CONVENIOS
<u>ACTIVO</u>					
Anexo 2	66.449.502				
DISPONIBILIDADES	11.938.912	34.338.225	208.519	11.487.973	8.475.873
INTERESES A COBRAR	17.745	2.773	14.972		
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP	14.916.169	14.916.169			
INTERESES A VENCER	(874.853)	(874.853)			
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS	7.348.407	3.674.203			
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR	426.116	213.058			
OTROS CREDITOS	464.938	169.000	295.938		
BIENES DE USO E INTANGIBLES	602.903		602.903		
CERT. PROV. ACC JADE SA	1.866.625	1.866.625			
TOTAL ACTIVO	91.217.551	15.997.946	1.107.360	11.487.973	8.475.873
<u>PASIVO</u>					
DEUDAS COMERCIALES	456.904	342.751	114.153		
DEUDAS DIVERSAS	9.001.509	110.568	304.500		8.475.873
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	565.710		565.710		
TOTAL PASIVO	10.024.123	453.319	984.363	-	8.475.873
PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO	81.193.428	15.544.627	54.037.830	122.997	-

Notas a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2012

Nota 1 - Información Básica sobre el Instituto

1.1 - Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional del Cooperativismo – INACOO, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el artículo 186 de la Ley General de Cooperativas 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto 558/09, de fecha 9 de noviembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1.2 - Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por el Directorio el 15 de marzo de 2013.

1.3 - Objetivos del Instituto

El INACOO es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley 18.407 en los Arts 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

1.4 - Herramientas para el desarrollo de su labor

El INACOO cuenta con dos herramientas fundamentales para su labor:

- a) un **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)** creado por el Art. 210 de la Ley con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) un **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)** creado por el Art 209 de la Ley, con la finalidad de cofinanciar proyectos destinados al desarrollo cooperativo (proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado)

1.5 - Régimen Financiero

Los Fondos mencionados en 1.4, se alimentan con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del paratributo creado para esos fines).

Por lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley 18.407 el INACOOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a. Los ingresos provenientes de la **prestación coactiva** establecida en el artículo 204 de la presente ley.
- b. Una partida transitoria con cargo a Rentas Generales de 10.000.000 UI (diez millones de unidades indexadas) anuales para los ejercicios 2009 y 2010.
- c. En los siguientes años las partidas presupuestales que se le deberán asignar en las leyes correspondientes. En 2012 la partida ascendió a UY\$ 21:295.661.- (En 2011 la partida ascendió a UY\$ 20.000.000).
- d. Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- e. Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- f. La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- g. El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal c. se distribuyen para los proyectos y funcionamiento en función de criterios definidos por el Directorio del Instituto e informados en las ejecuciones presupuestales y al momento de la elevación de los presupuestos.

Durante el ejercicio 2012, entre Enero y Mayo las partidas recibidas se distribuyeron en 65% para el funcionamiento general del instituto y 17,5% tanto para los proyectos FRECOOP e igual porcentaje para los proyectos FOMCOOP. A partir de Junio hasta el final del ejercicio se distribuyó en 60% para funcionamiento, 20% para los proyectos FRECOOP y 20% para los FOMCOOP. Durante el año 2011, la distribución fue destinada: 50% para el funcionamiento general del Instituto, 25% para los proyectos FRECOOP y 25% para los proyectos FOMCOOP.

1.6 - Exoneraciones tributarias

Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley 18.407, INACOOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo no previsto especialmente en la ley 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En Agosto de 2010, se consultó a la DGI por un aspecto formal sobre INACOOOP, inscripta en la Dirección General Impositiva con el registro único tributario número 216444240011. A la consulta planteada le correspondió el Nº 5443 y fue tratada por la Comisión de Consultas de la DGI en sesión realizada el 28 de abril de 2011, y la respuesta fue la siguiente:

"Se presenta INACOOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.

INACOOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo Nº 186 de la Ley Nº 18.407 del 24/08/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo Nº 187 tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

En el Artículo 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACOOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).

El artículo Nº 189 establece que INACOOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.

La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación.”

Nota 2 - Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas

2.1 - Base de preparación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están preparados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay aprobada el 17 de diciembre de 2002, que reconoce en el inciso 4 del ámbito de aplicación, a Organismos privados definidos en el Artículo 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, (Artículo 160 del TOCAF) como obligados a elaborar Estados Contables y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas.

El artículo 21 de dicha Ordenanza establece que las normas contables que deberán aplicarse serán por orden de prioridad las siguientes:

- Las establecidas por la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas y las que se dicten en el futuro.
- El Decreto 103/91 de 27 de febrero de 1991.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a la unidad contable de que se trate.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas en los Decretos 103/91, 266/07, 099/09, 37/010, 65/010 y 104/012.

El Decreto 266/07, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB) a la fecha de publicación del decreto (31 de julio de 2007), traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

Si bien el Decreto 104/012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación establecido en los decretos 099/09 y 65/010, INACOOOP no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus estados contables y notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

El Decreto 37/010 clarifica en qué casos las normas internacionales de información financiera (NIIF) priman en materia de exposición sobre el Decreto 103/91 y en qué casos este último prima sobre las NIIF.

2.2 - Moneda funcional y de presentación

Los saldos de los estados contables se preparan y presentan en pesos uruguayos, siendo ésta la moneda funcional y de presentación de los Estados Contables de INACOOP.

2.3 - Efectos de los cambios en los niveles de precios sobre los estados contables

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes, a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo del peso uruguayo, por lo que el resultado se reconoce una vez mantenido el poder adquisitivo general del patrimonio, de acuerdo a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, el índice utilizado ha sido el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística cuya variación en el período 1º de enero de 2012 - 31 de diciembre de 2012 ha sido de 7,48 %. (8,6% en 2011). Los ajustes practicados para la reexpresión de las partidas incluidas en los Estados Contables fueron registrados en la contabilidad.

2.4 - Criterios generales de valuación de activos y pasivos

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

2.5 - Moneda extranjera

Los rubros de activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio, salvo error u omisión. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio interbancario comprador del día de la transacción.

Las diferencias de cambio han sido imputadas al rubro correspondiente del estado de resultados, exponiéndose como Resultados Financieros.

Moneda	Cotización	
	31/12/2012	31/12/2011
USD	19,401	19,903
€	25,648	25,79
A\$	2,853	4,051
R\$	9,326	10,47
MX\$	1,493	1,428
UAR	17,034	15,26

2.6 - Definición de capital a mantener

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

2.7 - Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del estado de flujo de efectivo, se definió como fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo, contemplando lo establecido en el Art. 18 de la Ordenanza 81 y en las normas contables.

2.8 - Evaluación del deterioro de activos

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos. De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

2.9 - Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

Nota 3 - Criterios específicos de Valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los estados contables:

3.1 - Disponibilidades

Se reconocen a su valor nominal que es coincidente con el valor razonable. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5

3.2 - Inversiones Temporarias

Se reconocen a su valor nominal más los intereses devengados.

3.3 - Créditos Operativos

Se reconocen al valor de costo que los originó y se deducen las pérdidas por incobrabilidad de dicho valor.

3.4 - Otros Créditos corto y largo plazo

Reflejan derechos de cobro a su valor de costo y en caso de existir regularizados por la pérdida por incobrabilidad.

3.5 - Bienes de Uso e intangibles

Los bienes de uso e intangibles se muestran a su costo de adquisición ajustados a moneda de cierre según Nota 2.3.

La amortización se calculará linealmente sobre los valores razonables, a partir del mes siguiente al de su incorporación, aplicando los siguientes porcentajes anuales, determinados en base a la vida útil estimada de los bienes:

Muebles y Útiles	20,00%-33,33%
Hardware	33,33%
Software	33,33%

La NIC 36 establece los procedimientos a aplicar para que los activos estén contabilizados por un importe recuperable. Este valor se consigue de acuerdo a tasaciones realizadas oportunamente por expertos. Si el valor en libros de un activo está por encima de ese valor recuperable, la Norma exige reconocer una pérdida por deterioro.

3.6 - Deudas Comerciales y Diversas

Están presentadas al costo de la transacción que las originó. Para las partidas en moneda extranjera se tiene en cuenta lo señalado en Nota 2.5

3.7 - Determinación del Patrimonio

El Patrimonio está compuesto por el Resultado del Ejercicio 2010, 2011 y 2012 expresado en moneda de cierre de acuerdo a lo expresado en 2.3.

3.8 - Criterio para la determinación del resultado

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado excepto las transferencias del Estado que se reconocen por el criterio de lo percibido de acuerdo a la Ordenanza 81 y sus resoluciones modificativas.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems del Estado de Resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

3.9 – Subvenciones del Estado

Las subvenciones recibidas del Estado se reconocen utilizando el método de la renta definido en la NIC 20 como ingresos operativos, sobre el criterio percibido definido por la resolución del Tribunal de cuentas de fecha 2 de setiembre de 2009 en referencia al artículo 24 de la Ordenanza 81.

Nota 4 - Cuentas en moneda extranjera

Las cuentas en moneda extranjera se valoraron como se expresa en Nota 2.5.

La posición en moneda extranjera del Instituto al 31/12/2012 y 31/12/2011, medida en dólares americanos, se expone a continuación:

	31/12/2012			31/12/2011	
	Moneda	Importe	USD equiv.	Importe	USD equiv.
ACTIVOS					
Disponibilidades	€	612	809	3	4
	U\$S	36	36	-	-
	A\$	911	134	4	1
	R\$	2.557	1.229	-	-
	MX\$	46	4	-	-
Depósitos Plazo Fijo UI	UI	-	-	4.764.341	554.639
Créditos Frecoop	UI	-	-	9.348	1.088
Depósitos en Garantía BHU	UR	8.142	7.149	8.142	6.243
Viáticos a Liquidar Euros	€	-	-	254	329
Depósito Reintegrable	U\$S	100	100	-	-
Anticipo a Proveedores	U\$S	1.705	1.705	-	-
Cert.Prov.ACC JADE SA	MX\$	1.250.000	96.213	-	-
Total Activo			107.378		562.304
PASIVOS					
Acreedores Comerciales	U\$S	17.667	17.667	14.802	14.802
Total Pasivo			17.667		14.802
POSICIÓN NETA ACTIVA			89.711		547.502

NOTA 5 - INFORMACION REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

5.1 - Disponibilidades

		31/12/2012	31/12/2011
	Nº CTA	UY\$	UY\$
CAJA		46.105	10.848
COBRANZAS A DEPOSITAR		426.116	-
BANCOS			
CUENTA CORRIENTE			
BROU	1520054308	8.037.399	4.720.424
BROU FRECOOP	1520058016	10.544.579	-
BROU FOMCOOP	1520058008	4.638.307	-
BROU CONVENIO IMM	1520058622	4.670.981	-
		27.891.266	4.720.424
CAJAS DE AHORROS			
BROU	1520666040	7.417.881	-
BROU FRECOOP	1520696615	367.500	9.369.102
BROU FOMCOOP	1520696623	-	3.615.085
		7.785.381	12.984.187
		36.148.867	17.715.459

5.2 - Inversiones Temporarias

			31/12/2012		31/12/2011	
Fecha Dep.	Moneda	Nº Cta	UI	UY\$	UI	UY\$
19/12/2011	UY\$	30053030		22.989.223		24.222.336
26/12/2011	UY\$	30060457		7.300.605		7.693.036
<i>Int devengados a Cobrar PF \$</i>				17.745		18.284
27/04/2011	UI	30081291	-	-	1.386.267	3.452.288
27/04/2011	UI	30081295	-	-	3.378.074	8.412.583
<i>Int devengados a Cobrar PF UI</i>				-	-	96.106
TOTAL			-	30.307.574	4.764.341	43.894.634

Los plazos fijos en pesos uruguayos son renovables mensualmente, pactados al 2%, tasa efectiva anual. Los plazos fijos en unidades indexadas fueron pactados a 367 días con un interés del 1,2%, tasa efectiva anual. Con fecha 30/04/2012 las inversiones en Unidades Indexadas fueron depositadas en moneda nacional de la siguiente manera: UY\$ 8.077.988 en la cuenta corriente del FRECOOP N°152-005801-6, y UY\$ 3.314.980 en la cuenta corriente del FOMCOOP N°152-58008.

El ejercicio 2012 está finalizando con intereses generados por las Inversiones Temporarias (Depósitos a Plazo Fijo en el Banco República) por UY\$ 644.288.- (que ajustados según Nota 2.3 resultaron en UY\$ 662.976.-) En 2011 los intereses ganados por las colocaciones ascendieron a UY\$ 687.109.- (que ajustados según Nota 2.3 resultaron en UY\$ 761.532.-)

5.3 – Créditos Operativos

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Deudores Prestación Coactiva	7.944.773	4.708.371
Prest.Coactivas cobradas no recibidas	-	2.571.605
Prest. No identificadas	(171.182)	-
Valores al cobro BROU	436.923	-
Prev. por Incob. por Prest. Coactivas	(425.184)	-
Subtotal	7.785.330	7.279.976
Créditos FRECOOP	15.249.030	2.085.660
Créditos FRECOOP en Gestión	316.939	-
Prev. Incobrab. por FRECOOP	(649.800)	-
Intereses a Vencer	(874.853)	(210.958)
Subtotal	14.041.316	1.874.702
TOTAL	21.826.646	9.154.677

Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas, no cobrado al 31 de Diciembre de la Prestación Coactiva mencionada en Nota 1.5.a).

La cobranza de la prestación coactiva se realiza mediante servicio contratado a "El Correo" quien desembolsa lo cobrado aproximadamente los día 15 de cada mes. Se expone bajo este concepto las cobranzas realizadas por "El Correo" al 31 de diciembre, pendientes de ser vertidas a esa fecha en cuentas bancarias de INACOOP.

Prestaciones Coactivas cobradas no recibidas

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 la cobranza de la prestación coactiva mediante "El Correo" era depositada en las cuentas de INACOO los 15 de cada mes.

En este ejercicio se instrumentaron depósitos cada 72 horas de las prestaciones cobradas, los cuales se exponen en Disponibilidades en Cobranzas a depositar.

Incobrabilidad de Créditos Operativos

La previsión se calcula de acuerdo a la antigüedad de la deuda según el siguiente detalle:

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo Deudores en UY\$	Previsión por Incobrables
2008	100%	22.533	22.533
2009	50%	298.151	149.076
2010	25%	618.883	154.721
2011	10%	988.549	98.855
2012	0%	5.918.775	-
TOTAL		7.846.891	425.184

Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional y Unidades Indexadas, a través del FRECOOP (Nota 1.4.b). En el ejercicio cerrado al 31/12/2012 no existen Créditos en otra moneda que no sea en pesos uruguayos.

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Créditos FRECOOP (en \$)	15.249.030	2.062.379
Créditos FRECOOP (en UI)	-	23.281
Créditos FRECOOP en gestión	316.939	-
Intereses a Vencer	(874.853)	(210.958)
Previsión por Incobrables	(649.800)	-
TOTAL	14.041.315	1.874.702

5.4 - Otros Créditos

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Anticipo a Proveedores MN	169.000	-
Anticipo a Proveedores ME	33.079	-
Otros Créditos	124.167	7.747
Total	326.246	7.747

En "Otros Créditos" se exponen valores entregados por Cuentas a Liquidar por un importe de UY\$ 118.227 y Viáticos a Liquidar por UY\$ 4.000.-

5.5 - Créditos a Largo Plazo

Corresponde al saldo de Depósitos en garantía realizados en el Banco Hipotecario del Uruguay, al momento de firmar el contrato de alquiler del local en la que está instalada la sede de INACOOOP, por un importe de UY\$ 138.689,82 (UY\$ 133.542 al 31/12/2011).

5.6 - Inversiones a Largo Plazo

Según Acta N° 135 del 18/10/2012, el Directorio de INACOOOP decidió integrarse al Fondo Fides (fondo para invertir en empresas de economía social y solidaria en México) participando como accionista de Fides Ecosol Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (Fides Ecosol SAPI de CV), mediante inversiones en Jade Inversiones SAPI de CV que ya es accionista de Fides Ecosol SAPI de CV.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, Jade Inversiones SAPI de CV emitió "Certificado Provisional de Aportación de Capital" a nombre del INACOOOP por 1250 acciones correspondientes a una inversión de MX\$ 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil pesos mexicanos). Según la Nota 4 la inversión mencionada al 31/12/2012 tiene un valor equivalente a USD 96.212,82.-

La participación accionaria de INACOOOP en Jade Inversiones SAPI de CV está respaldada por una serie especial de acciones que no da derechos corporativos en Jade Inversiones, teniendo sí, derecho a nombrar un representante (comisario). Asimismo, esta participación accionaria no genera a INACOOOP responsabilidad administrativa ni legal en Jade Inversiones ni en aquellas empresas en las que JADE Inversiones realice alguna inversión.

Esta participación, realizada con fines principalmente de formación y adquisición de conocimiento y experiencia por parte de INACOOOP, está destinada a que Jade Inversiones invierta en Fides Ecosol SAPI de CV y ésta a su vez invierta en Fondo Fides FICAP. De esta forma, INACOOOP tendrá acceso a la información general y a conocer la experiencia adquirida por Fides Ecosol SAPI de CV, sobre fondos de capital para empresas de la economía social. INACOOOP recibirá informe periódicos preparados por Fides Ecosol para sus órganos de gobierno, lo que le permitirá conocer la operación de la empresa administradora de Fondo Fides FICAP y del Fondo mismo.

Esta inversión es en capital de riesgo, donde lo más que puede llegar a perderse es el monto de la misma; es a diez años de plazo a partir del primer cierre del Fondo Fides FICAP (momento en que se formalizan por primera vez los compromisos de fideicomitentes adherentes al Fondo Fides FICAP); el cálculo de los rendimientos se hará a fin del año diez, una vez que se liquide el Fondo Fides FICAP; la tasa de rendimiento anual esperada es del 16% y la distribución del capital y del rendimiento se hará en pesos mexicanos y al final del año 10, al momento de la liquidación del Fondo Fides FICAP.

5.7 – Deudas Comerciales

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Adm. Nac. De Correos	62.989	13.558
Zava SRL - Faster	-	292
El País SA	15.784	79.591
CUDECOOP	342.751	279.404
Rafael León-Barreto	-	37.222
Grupo Ciento Ochenta SA	35.380	-
TOTALES	456.904	410.067

5.8 - Deudas Diversas

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Acreedores por Cs. sociales	217.862	146.230
Acreedores Fiscales	63.110	52.070
Dietas a pagar	(264)	57.827
Sueldos a Pagar	(7.766)	-
Alquileres a pagar	26.001	25.631
Gastos Comunes a Pagar	3.957	4.252
Anticipos Ds. por Prest Coact	221.136	-
Retenciones a Empleados	1.598	-
Deudas con funcionarios	565.712	371.642
Convenios (Nota 5.9)	8.475.873	1.365.860
TOTAL	9.567.219	2.023.514

Se expone como Deuda con Funcionarios, los montos devengados no exigibles a cierre de ejercicio por concepto de aguinaldos, licencias y salarios vacacionales:

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
Aguinaldos	38.004	26.239
Licencias	268.198	192.125
Vacacionales	223.294	153.278
Cargas Sociales	36.214	0
TOTALES	565.710	371.642

5.9 - Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACOOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de Diciembre de 2012 hay en poder de INACOOOP UY\$ 8.475.873 que corresponden a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31 de Diciembre de 2011 UY\$ 1.365.860) según se expone a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
a) MIDES Salud bucal	-	1.365.860
b) MIDES Seguimiento Coop. Sociales	336.616	
c) MIDES Construcción Coop. Sociales	1.128.919	
d) MIDES Gestión Ambiental	2.339.722	
e) Convenio I.M. de Montevideo	4.670.616	
TOTALES	8.475.873	1.365.860

- a) MIDES Salud Bucal: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinado a la "prestación de un servicio odontológico integral en salud bucal, a través del sistema cooperativo, para participantes del Programa Uruguay Trabaja". Al cierre de este ejercicio económico este convenio fue ejecutado en su totalidad.
- b) MIDES Seguimiento Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio consiste en la prestación a través de INACOOOP e instituciones del sistema cooperativo de un dispositivo de seguimiento y acompañamiento socio-económico y asesoramiento técnico que potenciará la sustentabilidad de las cooperativas sociales participantes de acuerdo a las necesidades de formación en procesos de gestión, producción y comercialización para las cooperativas sociales de los departamentos de Montevideo, San José, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar institutos de asistencia técnica con experiencia en emprendimientos productivos.

- c) MIDES Construcción Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas.
- d) MIDES Gestión Ambiental: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para asesoría técnica y organizacional, capacitación y seguimiento a la Cooperativa Social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. El convenio tiene como objetivo la prestación, por medio de INACOOOP y Organizaciones de la sociedad civil y cooperativas de trabajo, de un programa de asesoramiento técnico y organizacional, capacitación y seguimiento a la cooperativa social que desarrollará tareas de gestión ambiental en las localidades de La Paz, Las Piedras y Progreso. Esto potenciará la sustentabilidad y autonomía de la Cooperativa de gestión ambiental mediante la organización de la misma, el seguimiento y asesoramiento técnico. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACOOOP se obliga a seleccionar Organizaciones de sociedad civil y cooperativas de trabajo con experiencia en asesoría de emprendimientos de tipo asociativo.
- e) IMM Gestión de espacio Público: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo. para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien. El plazo será de dos años

5.10 - Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen exclusivamente los "Resultados Acumulados" originados en el remanente de las partidas presupuestales no ejecutadas en el período y así como en el remanente del ingreso originado por las prestaciones coactivas.

Como se expresa en Nota 1.5, el Directorio del Instituto distribuye las partidas presupuestales recibidas en proyectos FOMCOOP, FRECOOP y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de cada año, el patrimonio del Instituto, constituido por los antes mencionados Resultados Acumulados puede asignarse a sus respectivos orígenes, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 4, que en forma resumida corresponde a:

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
FOMCOOP	15.544.627	18.430.497
FRECOOP	54.037.830	47.603.001
FUNCIONAMIENTO	122.997	3.000.647
Sin asignar	11.487.973	-
	81.193.428	69.034.144

NOTA 6 - INFORMACION REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

6.1– Ingresos Operativos

Se presentan los ingresos operativos ajustados por inflación al 31/12/2012 en comparación a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior.

	31/12/2012	31/12/2011
	UY\$	UY\$
PREST. COACTIVA VIVIENDAS	1.485.276	991.656
PREST. COACTIVA AGRARIAS	7.267.122	3.086.238
PREST. COACTIVA TRABAJO	3.443.785	2.823.795
PREST. COACTIVA AH. Y CRÉDITO	2.442.034	2.949.307
PREST. COACTIVA CONSUMO	2.941.723	1.674.519
PREST. COACTIVA SEGURO	433.103	397.899
PREST. COACTIVA ARTISTAS	2.806	-
PREST. COACTIVA MÉDICAS	249.193	283.574
PART. RECIB. ART 202 Ley 18,407	21.826.147	24.055.915
CONVENIO MIDES - SERV. ODONT.	99.978	10.785
Artículo 202 Literal G	132.533	-
INTERESES PRÉSTAMOS OTORGADOS	1.165.365	120.110
TOTAL	41.489.065	36.393.798

Prestaciones Coactivas

La prestación coactiva anual (Art 204 de la Ley 18407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual.

Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del número de socios cooperativistas y de su calificación por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, las que sus ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

Los ingresos provenientes de las Prestaciones Coactivas (previo al ajuste según Nota 2.3) están clasificados en el siguiente cuadro general:

Prest. Coactivas	2008	2009	2010	2011	2012	Total
COOP. DE VIVIENDA	10.384	110.316	193.876	734.728	388.598	1.437.902
COOP. AGRARIAS	-	210.246	759.350	3.345.604	2.800.705	7.115.905
COOP. DE TRABAJO	1.758	20.689	116.591	2.139.139	1.068.951	3.347.128
COOP. DE AH Y CRED.	0	11.844	28.008	1.178.947	1.173.258	2.392.057
COOP. DE CONSUMO	0	2.733	54.225	1.315.011	1.493.423	2.865.392
COOP. DE SEGUROS	0	0	0	419.174	0	419.174
COOP MEDICAS	1.400	0	29.715	204.197	3.159	238.471
COOP. ARTISTAS	-	0	0	2.715	0	2.715
TOTALES	13.542	355.828	1.181.765	9.339.515	6.928.094	17.818.744

El II Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural se llevó a cabo entre noviembre de 2008 y diciembre de 2009, a través de un convenio entre la Comisión Honoraria del Cooperativismo (CHC) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). De acuerdo a este Censo Cooperativo, la cantidad de cooperativas es de 1164. No todas ellas han declarado sus prestaciones.

Las Prestaciones Coactivas del ejercicio 2012, reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 2012 ascienden a UY\$ 18.265.042 (UY\$ 12.206.988 en 2011).

Partidas Recibidas Art 202 Lit B) Ley 18,407

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

31/12/2012			31/12/2011		
Fecha	Concepto	Importe UY\$	Fecha	Concepto	Importe UY\$
			11/01/2011	Partida 2010	1.667.500
26/03/2012	Partida 2012	5.000.000	28/03/2011	Partida 2011	3.333.333
18/05/2012	Partida 2012	1.993.333	05/04/2011	Partida 2011	1.666.667
12/06/2012	Partida 2012	2.010.249	11/05/2011	Partida 2011	1.666.667
02/07/2012	Partida 2012	2.010.249	03/06/2011	Partida 2011	1.666.667
01/08/2012	Partida 2012	2.034.333	05/07/2011	Partida 2011	1.666.667
03/09/2012	Partida 2012	2.030.999	26/08/2011	Partida 2011	1.666.667
18/10/2012	Partida 2012	2.048.083	21/09/2011	Partida 2011	1.666.667
14/11/2012	Partida 2012	2.072.249	06/10/2011	Partida 2011	1.666.667
03/12/2012	Partida 2012	2.096.166	07/11/2011	Partida 2011	1.666.667
			08/12/2011	Partida 2011	1.666.667
TOTALES		21.295.661			21.667.500

El monto total las partidas recibidas en 2012 expresado a moneda del 31 de diciembre de 2012 asciende a UY\$ 21.826.147 (UY\$ 24.055.915 en 2011)

La resolución del Tribunal de Cuentas adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el art. 138 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos, exponiéndolos en el Estado de Resultados. Hasta ese momento los subsidios recibidos de cualquier organismo público eran tratados contablemente como aumentos al patrimonio, como indicaba el artículo 24 de la Ordenanza 81.

Intereses Préstamos Otorgados

Corresponde a los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a Cooperativas, se imputan como ingresos del ejercicio, según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes.

6.2– Gastos de Administración

	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
Remuneraciones y Cargas Soc.				
Dirección	1.582.671	1.630.344	1.456.427	1.613.683
Administración	5.615.982	5.802.862	2.456.478	2.725.142
Auspicio de Actividades				
Dirección: Proyectos FOMCOOP	12.715.488	12.943.432	8.049.397	8.755.564
Representación y Apoyo	725.392	755.221	1.463.066	1.605.093
Hon. Prof. y Serv. Contratados	1.204.668	1.232.529	1.032.288	1.190.203
Otros Gastos				
Alquileres y Gastos Comunes	335.813	343.804	317.289	351.458
Servicios Públicos	120.517	123.705	112.120	123.998
Gastos Generales	2.096.133	2.125.596	695.060	768.312
Amortizaciones del Ejercicio	212.585	212.585	97.220	104.489
TOTAL	24.609.249	25.170.079	15.679.345	17.237.944

Cuenta "Auspicio de Actividades"

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, se realizaron diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	31/12/2012		31/12/2011	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
FOMCOOP - COOP DE TRABAJO	251.144	259.438	242.435	270.346
FOMCOOP - COOP AH. Y CREDITO	41.950	42.027	64.000	69.027
FOMCOOP - COOP ARTISTAS Y OF.C	5.600	5.738	35.000	37.961
FOMCOOP - OTRAS ENTIDADES	326.497	338.695	1.161.941	1.279.041
FOMCOOP - CONVENIOS	11.907.297	12.120.418	6.485.021	7.033.398
PLANDESCOOP	183.000	187.498	61.000	65.791
Subtotal	12.715.488	12.953.814	8.049.397	8.755.564
REPRESENTAC Y APOYO NACIONAL	55.737	59.090	610.941	665.526
REPRESENTAC Y APOYO REGIONAL	186.664	191.036	124.859	139.977
REPRESENTAC Y APOYO INTERNAC	482.991	505.095	727.267	799.590
Subtotal	725.392	755.221	1.463.066	1.605.094
TOTALES	13.440.880	13.709.035	9.512.462	10.360.658

Otros Gastos:

	31/12/2012		31/12/2011	
	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.	UY\$ Hist.	UY\$ Ajust.
ALQUILERES PERDIDOS	288.329	295.182	269.805	298.562
GASTOS COMUNES	47.484	48.622	47.484	52.896
Subtotal	335.813	343.804	317.289	351.458
UTE	36.892	37.797	31.996	35.283
ANTEL	77.238	79.373	74.664	82.658
IMPUESTOS MUNICIP.	6.387	6.535	5.460	6.057
Subtotal	120.517	123.705	112.120	123.998
LIMPIEZA	44.675	45.909	25.137	27.873
UNIFORMES	11.120	11.058	6.660	7.487
PAPELERIA	150.426	155.716	133.198	148.324
PUBLICACIONES	131.684	133.388	162.045	176.432
GTOS LOCOMOCION LOC.	24.629	25.042	24.606	26.971
GTOS LOCOMOCION AL INT.	82.356	85.810	54.972	60.869
VIATICOS	132.038	135.000	63.687	70.721
MANTENIMIENTO	6.736	7.089	35.899	40.604
GTOS GRALES ADMIN.	167.907	171.915	115.625	128.486
CORRESPONDENCIA	106.241	109.387	55.320	60.915
MANTENIMIENTO SW Y HW	33.867	34.360	16.295	17.876
MULTAS Y RECARGOS	5.673	5.783	1.616	1.753
OTROS	1.198.780	1.205.139		
Subtotal	2.096.133	2.125.596	695.060	768.312
AMORTIZACIONES	212.585	212.585	97.220	104.489
Subtotal	212.585	212.585	97.220	104.489
TOTALES	2.765.048	2.805.690	1.221.689	1.348.258

6.3 - Resultados Financieros

		31/12/2012	31/12/2011
		UY\$	UY\$
Intereses Ganados	Nota 5.2	662.976	761.532
Multa Dec. Jurada Fuera Plazo		183.752	84.509
Gastos Financieros		(24.627)	(19.581)
Diferencia de cambio ganada	Nota 2.5	318.975	515.085
Diferencia de cambio perdida	Nota 2.5	-	(28.092)
Resultado Desv. Monetaria	Nota 2.3	(5.320.931)	(4.894.966)
Descuentos Obtenidos		20.153	11.976
TOTAL		(4.159.702)	(3.569.536)

NOTA 7 - EXPOSICIÓN AL RIESGO

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACOOOP.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una Entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACOOOP a la fecha de compilación del presente balance no cuenta con pasivos financieros.

Asimismo los principales activos financieros del INACOOOP están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en Bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), por las inversiones temporarias (plazos fijos renovables a 30 días) y por los créditos a cobrar por las prestaciones coactivas, lo que arroja un total de activos financieros de UY\$ 88.283.087 (UY\$ 70.764.769 en 2011).

Por lo tanto, creemos que el INACOOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

Riesgos de créditos

El riesgo de créditos del INACOOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar. Los montos presentados en el estado de situación patrimonial son los declarados por las cooperativas en base a declaraciones juradas de las prestaciones coactivas y a las partidas presupuestales.

Riesgo de tasa

El riesgo de tasa se encuentra acotado a las tasas que maneja INACOOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en la totalidad del activo del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para la entidad.

NOTA 8 - USO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES

En los Anexos 2 y 3 se expone en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley 18.407.

NOTA 9 - BIENES RECIBIDOS EN PRÉSTAMO

Son principalmente los bienes de uso tomados en préstamo de ONUDI y CHC. El Inventario al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Bienes de Uso en Préstamo por "ONUDI" (con asignación de valor):

Código	Cant.	Descripción	Incorp.	Importe Total UY\$
BUP / 001	3	PC Intel 5400 2gb 250gb DVDRW	05/11/2010	18.636
BUP / 002	1	Proyector L504P C/DVD	05/11/2010	17.242
BUP / 003	1	Notebook Compaq 510	05/11/2010	12.683
		TOTAL		48.560

Bienes de Uso en Préstamo por "CHC" (sin asignación de valor):

BUP / 004	1	Mesa de madera con vidrio
BUP / 005	12	Sillas Tapizadas Rojas
BUP / 006	1	Sillón Director Tapizado Rojo
BUP / 007	2	Sillas Operativas Tapizadas Rojas
BUP / 008	1	Perchero de Metal
BUP / 009	1	Fotocopiadora e impresora Brother
BUP / 010	1	Mesa apoya impresora
BUP / 011	5	Escritorios
BUP / 012	5	Sillas Operativas Tapizadas
BUP / 013	2	Cajoneras negras
BUP / 014	2	Cajoneras madera
BUP / 015	1	Armario blanco con 2 puertas
BUP / 016	2	Bibliotecas de metal
BUP / 017	2	Archivadores de metal

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio económico que modifiquen significativamente la situación patrimonial de INACOOB, de acuerdo a lo indicado por la NIC 10.